

CAMBIA DEPENDENCIA JERARQUICA

DECRETO ALCALDICIO N° 754

DALCAHUE, 10 de Abril del 2017.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 418-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4°, sobre Organización Interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

CAMBIESE: De Dependencia Jerárquica

a los siguientes Funcionarios:

- 1.- Don **MANUEL OJEDA BARRIENTOS**, Administrativo grado 15° de la E.M.S; a contar de la fecha de Decreto , pasando a depender del la Dirección de Obras .
- 2.- Doña **CLORINDA HURTADO MUÑOZ**, Administrativo grado 15° de la E.M.S, a contar de la fecha de Decreto , pasando a depender del la Secretaria Municipal .
- 3.- Don **LUIS IGLESIAS ALVAREZ** , Jefatura grado 12° de la E.M.S, a contar de la fecha de Decreto , pasando a depender de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE .


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/RCCC/pyoa.**